CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE TROMPA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

JESÚS SOLÍS HERNÁNDEZ
JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ
JOSÉ RAMÓN CAMPOS SÁNCHEZ
ÁNGEL ANTONIO OCAÑA MORAGA
DAVID ARENAS ÁLVAREZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN ... 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE TROMPA ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 5
CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 7
SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSO ... 8
PRIMER CURSO OBJETIVOS ... 8
PRIMER CURSO CONTENIDOS ... 9
SEGUNDO CURSO OBJETIVOS ... 9
SEGUNDO CURSO CONTENIDOS ... 9
TERCER CURSO OBJETIVOS ... 10
TERCER CURSO CONTENIDOS ... 10
CUARTO CURSO OBJETIVOS ... 11
CUARTO CURSO CONTENIDOS ... 11
CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES ... 12
COMPETENCIAS BÁSICAS ... 16
METODOLOGÍA ... 19
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ... 20
TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ... 21
CRONOGRAMA ... 22
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ... 23
Pruebas de acceso a 1º, 2º, 3º, y 4º cursos de Enseñanzas Elementales ... 26
Perdida de la evaluación continua ... 28
Labor tutorial ... 29
Repertorio con pianista: ... 31
Mejora del rendimiento del alumnado repetidor. ... 31
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO ... 31
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ... 33
RECURSOS DIDÁCTICOS ... 35
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE ... 39

INTRODUCCIÓN

Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música, derogada por Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quedando derogada la Orden 02/07/2012 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ella.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 50/2025, de 8 de julio, es desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos/as que viven en distintos municipios de la provincia.
La clase media de las familias del alumnado que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, el alumnado que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos/as brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte del alumnado optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea

problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar del alumnado, debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos/as que viven en distintos municipios de la provincia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE TROMPA ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Adquirir una técnica de base que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos.
- Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y el control permanente de la afinación.

- Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- Interpretar en público repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Estimular la creatividad a través de la práctica de la improvisación.

CONTENIDOS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Posición del cuerpo y colocación del instrumento: adecuación a características físicas. Relajación.
- Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Estudio de la boquilla.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas, para el fortalecimiento de los músculos faciales.
- Conocimiento de la digitación.
- Práctica y emisión del sonido con distintas articulaciones y dinámicas.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

- Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación libre y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje y adquisición hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Interpretación en público de obras del repertorio estudiado.
- Manipulación y mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adoptar una posición corporal adecuada, de controlar los esfuerzos musculares que se requieren en la ejecución instrumental y de ejercer el control de la respiración y la columna de aire en el caso de los instrumentos de viento.
2. Dominar los recursos técnicos básicos que posibiliten interpretar un repertorio adecuado a este nivel. Este criterio permite valorar la capacidad de asimilación, adquisición y desarrollo de los recursos técnicos propios del instrumento.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora. Este criterio permite valorar el desarrollo de la sensibilidad auditiva en el control de la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, para percibir con actitud crítica el sonido producido y conseguir una interpretación de calidad.
4. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
5. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel e interpretarlas con la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio permite valorar la capacidad de memorización de textos musicales y la aplicación de los

conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de aplicar en su estudio las indicaciones recibidas en clase y de desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
7. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Este criterio permite valorar la capacidad de puesta en escena de las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación.
8. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje. Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado para improvisar con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
9. Conoce y aplica de forma rutinaria las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento. Este criterio permite valorar, a través de la observación rutinaria, el cuidado y el respeto del alumnado por el instrumento y su mantenimiento.

SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSO

En la siguiente secuenciación podremos observar la relación de los objetivos con contenidos, los criterios de evaluación empleados y las competencias trabajadas.

PRIMER CURSO OBJETIVOS

a) Adoptar una posición corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación de ambas manos, la respiración natural y evite posibles tensiones que dificulten la correcta emisión y digitación. (1)
b) Conocer el instrumento y sus cuidados básicos. (9)
c) Conocer los diferentes tipos de respiración y usarlos correctamente para una buena emisión del sonido. (2)

d) Desarrollar la memoria musical y la creatividad. (5,8)
e) Tomar conciencia del cuerpo a través de la relajación. (1)

PRIMER CURSO CONTENIDOS

i. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. (c)
ii. Fortalecimiento de los músculos faciales. (a)
iii. Principios básicos de la digitación. (a)
iv. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas. (d)
v. Estudio de la boquilla. (d)
vi. Estudio de las distintas articulaciones(a)
vii. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (d)
viii. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. (a)
ix. Práctica de conjunto. (b)
x. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado. (a)
xi. Realización de audiciones en público. (e)

SEGUNDO CURSO OBJETIVOS

a) Profundizar en el control de la posición corporal correcta, y de la correcta colocación de la trompa. (1)
b) Profundizar en el control de los diferentes tipos de respiración y la buena posición de la embocadura. (1)
c) Desarrollar la calidad del sonido. (3)
d) Desarrollar la sensibilidad auditiva, pudiendo así mejorar la afinación. (2,3)
e) Desarrollar la memoria musical y la creatividad. (5,8)
f) Conseguir un autocontrol en las actuaciones en público. (2,7)

SEGUNDO CURSO CONTENIDOS

i. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. (b)
ii. Fortalecimiento de los músculos faciales. (b)
iii. Estudio de la boquilla. (b)
iv. Estudio de las distintas articulaciones. (a)

v. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (d)
vi. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. (e)
vii. Práctica de conjunto. (c)
viii. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. (d)
ix. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado. (e)
x. Realización de audiciones en público. (f)

TERCER CURSO OBJETIVOS

a) Tomar conciencia de la importancia de una buena respiración para el control de la columna de aire. (1)

b) Conseguir un sonido estable y un desarrollo progresivo de la homogeneidad tímbrica en los distintos registros. (2,3)

c) Desarrollar una buena articulación en los diferentes registros. (3)

d) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de este curso. (2,6)

e) Desarrollar la memoria musical y la creatividad, profundizado en improvisación de dificultad sencilla. (5,8)

f) Profundizar en el control de la relajación y la emotividad para favorecer el autocontrol en las interpretaciones públicas. (7)

g) Conseguir un autocontrol en las actuaciones en público. (1,7)

TERCER CURSO CONTENIDOS

i. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. (a)
ii. Fortalecimiento de los músculos faciales. (b)
iii. Estudio de la boquilla. (b)
iv. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (e)
v. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. (e)
vi. Práctica de conjunto. (b)
vii. Estudio de las distintas articulaciones. (c)
viii. Transporte en Mib. (d)

ix. Adquisición de correctas técnicas y hábitos de estudio. (a,b,c)
x. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado. (d)
xi. Realización de audiciones en público. (g)

CUARTO CURSO OBJETIVOS

a) Profundizar en la consecución de una colocación del cuerpo que favorezca la correcta colocación del instrumento, la respiración natural y evitar tensiones innecesarias para conseguir una correcta emisión y digitación. (1,2)

b) Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en este curso. (2,3,6)

c) Dominar con mayor autonomía los diferentes tipos de articulación. (2,6)

d) Profundizar en el dominio del sonido, mejorando así la homogeneidad tímbrica, las dinámicas y la afinación. (2,3)

e) Desarrollar factores que permitan una buena interpretación de conjunto. (3)

f) Dominar la memoria musical y profundizar en la improvisación de fórmulas sencillas. (5,8)

g) Conseguir un autocontrol en las actuaciones en público. (1,7)

CUARTO CURSO CONTENIDOS

i. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. (a)
ii. Fortalecimiento de los músculos faciales. (a)
iii. Estudio de la boquilla. (a)
iv. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (f)
v. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. (a)
vi. Práctica de conjunto. (e)
vii. Transporte en Mib. (b)
viii. Estudio de las distintas articulaciones. (b)
ix. Realización de audiciones en público. (g)
x. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado. (b)
xi. Afinación y desarrollo auditivo. (e)
xii. Lectura a primera vista. (b)

CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

PRIMER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar	*Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar.*
2. Fortalecimiento de los músculos faciales	*Formar una buena embocadura.*
3. Principios básicos de la digitación	*Tocar con solvencia las notas trabajadas durante el curso.*
4. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas	*Ser capaz de tocar ejercicios simples de flexibilidad con posición fija e intervalos de las escalas programadas para el curso.*
5. Estudio de la boquilla	*Emisión de sonidos con la boquilla solamente*
6. Estudio de las distintas articulaciones	*Realización del picado y ligado de una forma solvente.*
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria	*Ser capaz de retener ciertos ejercicios, rutinas u obras trabajadas durante el curso.*
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces	*Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido*
9. Práctica de conjunto	*Poder tocar en conjunto dúos adecuados al nivel.*
10. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado	*Capacidad de reproducir escalas Do M y La m*
11. Realización de audiciones en público	*Realizar al menos una audición durante el curso*

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.	*Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar. Conocimiento de una buena postura a la hora de tocar y ser capaz de adoptarla.*
2. Fortalecimiento de los músculos faciales	*Formación de la embocadura correcta y dominio de ella.*
3. Estudio de la boquilla.	*Practica de boquilla semanalmente.*
4. Estudio de las distintas articulaciones	*Poder tocar ligado y picado con solvencia adecuada al nivel.*
5. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	*Posibilidad de poder retener ciertos ejercicios u obras trabajadas durante el curso.*
6. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces	*Ser constante en el trabajo diario durante la semana.*
7. Práctica de conjunto	*Capacidad de tocar dúos o piezas con varios intérpretes adecuados al nivel.*
8. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva	*Sensibilidad de diferenciar grandes estructuras compositivas dentro de las obras que se interpretan.*
9. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado	*Ser capaz de tocar escalas de una alteración con solvencia y de dos alteraciones con cierta dificultad.*
10. Realización de audiciones en público	*Realizar al menos una audición durante el curso*

TERCER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar	*Conocimiento de la respiración y su utilización a la hora de tocar. Conocimiento de una buena postura a la hora de tocar y ser capaz de adoptarla*
2. Fortalecimiento de los músculos faciales	*Formación correcta de embocadura.*
3. Estudio de la boquilla	*Realización de diferentes ejercicios fáciles de sonidos determinados con la boquilla*
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria	*Ser capaz de retener ciertas rutinas u obras trabajadas durante el curso.*
5. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces	*Practicar de una forma autónoma y constante pudiendo resolver ciertos problemas de forma autónoma.*
6. Práctica de conjunto	*Poder tocar agrupando una forma solvente.*
7. Estudio de las distintas articulaciones	*Ser capaz de poder realizar 3 tipos de articulación con cierta solvencia.*
8. Transporte en Mib	*Conocer y ser capaz de interpretar pequeños fragmentos fáciles transportando.*
9. Adquisición de correctas técnicas y hábitos de estudio	*Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido*
10. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado	*Reproducir escalas hasta 2 alteraciones con solvencia y 3 alteraciones con cierta dificultad.*
11. Realización de audiciones en público	*Realizar al menos 2 audiciones a lo largo*

	del curso.

CUARTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar	*Dominio medio de todos estos parámetros a la hora de tocar*
2. Posición corporal. Colocación correcta de la boquilla y del instrumento	*Adopción de una postura correcta durante todo el tiempo que se toca. Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro*
3. Estudio de la boquilla	*Realización de diferentes ejercicios medios de sonidos determinados con la boquilla*
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria	*Ser capaz de retener una obra trabajada durante el curso y ciertas rutinas técnicas.*
5. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces	*Tener un hábito de estudio creado y estable durante el curso y ser capaz de solventar problemas de forma autónoma.*
6. Práctica de conjunto	*Ser solvente a la hora de tocar la parte individual en cualquier tipo de agrupación que participe.*
7. Transporte en Mib	*Ser capaz de transportar en Mib partituras adecuadas a su nivel*
8. Estudio de las distintas articulaciones	*Reproducción y dominio de las diferentes articulaciones que se presenten a lo largo del curso*
9. Realización de audiciones en público	*Realizar al menos dos audiciones durante el curso de una forma solvente.*

10. Realización de escalas sencillas adecuadas al nivel del alumnado	*Ser capaz de tocar escalas hasta 3 alteraciones correctamente y hasta 4 alteraciones con cierta dificultad.*
11. Afinación y desarrollo auditivo	*Capacidad de diferenciar altura de notas en todo el registro trabajado y cierta sensibilidad a la hora de afinar.*
12. Lectura a primera vista adaptada al nivel	*Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel*

COMPETENCIAS BÁSICAS

En un contexto cada vez más globalizado y cambiante, la educación debe favorecer una formación integral que permita al alumnado desarrollarse en los ámbitos personal, social, académico y profesional. En este marco, las competencias básicas adquieren especial relevancia, al integrar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para afrontar de manera eficaz diferentes situaciones y favorecer el desarrollo pleno de la persona.

Las enseñanzas de música contribuyen de forma significativa a este desarrollo, potenciando especialmente la competencia artística y enriqueciendo otras competencias adquiridas en el resto de las enseñanzas que el alumnado simultánea. De este modo, la formación musical trasciende la adquisición de conocimientos técnicos y favorece una educación integral, contribuyendo al desarrollo personal y a la participación activa en la sociedad.

1 Competencia artística y cultural (CAC)

Se trata de la competencia más presente en los estudios de música y de trompa, porque casi todo lo realizado durante este aprendizaje tiene un enfoque artístico y por ende cultural. El desarrollo de las destrezas y habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente a la hora de tocar la trompa junto la utilización del "oído" para afinar forman parte del grueso de estos estudios.

El dominio y la aplicación de los elementos del lenguaje musical, sus características y transformaciones a la hora de tocar complementan esta competencia.

El hecho de ser uno mismo a la vez creador y público permite completar las actitudes de escucha, de análisis crítico de la obra y de su propia intervención, fomentando la inquietud de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

2 Otras competencias:

2.1 Competencia en comunicación lingüística (CCL)

El estudio de la música en general provoca la necesidad de aprender un vocabulario técnico muy preciso en diferentes lenguas, como pueden ser el italiano, francés, alemán etc. También surge una terminología técnica alrededor del aprendizaje de la trompa a la hora de hablar de aspectos técnicos del instrumento, nombres de partes del instrumento etc.

2.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio (CCIM)

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El alumnado adquiere una mayor conciencia corporal a la hora de practicar trompa con una correcta postura que le permita tocar sin dolor durante toda su vida.

2.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital (CICD)

El uso de las TIC se vuelve cada día más relevante en todos los ámbitos de la vida y se torna importante también en las enseñanzas musicales. Se usan como motor de búsqueda de versiones de obras que se van a interpretar, y de información sobre estas para adquirir mayor contexto y significado al interpretarlas.

Con el desarrollo de las TIC tenemos una gran herramienta a la hora de que el alumnado se grabe y se escuche a sí mismo desde fuera, dándose un punto de vista de público donde poder valorar, tomar decisiones de interpretación, solucionando interpretaciones. Todo esto altamente conectado con (CAIP) y (CAC)

También la encontramos como elemento complementario de educación a la hora de tocar con acompañamientos grabados, facilitando la práctica al alumnado cuando está en casa y no puede tocar acompañado, o reforzando su capacidad auditiva al tocar con audios guiados de las obras.

2.4 Competencia social y ciudadana (CSC)

Esta competencia se desarrolla en el ámbito musical de la interpretación conjunta, ya sea agrupaciones pequeñas o más grandes. A través de la práctica conjunta en bandas tienen acceso al patrimonio cultural colectivo mediante la práctica cooperativa de la música. En ella se aprende el valor del trabajo colectivo, el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. Estas agrupaciones son de diferente tipo dentro del conservatorio: banda, orquesta, cámara, etc.; fuera del conservatorio encontramos bandas de toda índole accediendo al patrimonio cultural tanto tradicional como innovador.

Esta práctica contribuye a incrementar la motivación, mejorar el desarrollo de las habilidades sociales y los valores de respeto, cooperación y tolerancia. Todo ello nos lleva al desarrollo completo como individuo de una sociedad saludable.

2.5 Competencia para aprender a aprender (CAA)

Esta es otra competencia muy presente en el estudio de la trompa y en cualquier instrumento, ya que implica una gran cantidad de tiempo en que el alumnado estudia de manera individual. Durante este tiempo, se produce un proceso de aprendizaje autónomo donde se pone en práctica todo lo aprendido y trabajado hasta el momento.

Es un aprendizaje con un proceso en espiral de manera que todo aprendido sirve como base para desarrollar el conocimiento futuro. El alumnado debe utilizar y disponer de todo su conocimiento para lograr resolver las dificultades y planificar su trabajo para llevarle a la adquisición de los objetivos.

2.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal (CAIP)

La iniciativa personal y autonomía es una capacidad que cada músico presenta al tocar en público. tocar ante un público lleva consigo autonomía para interpretar la obra en la que el alumnado emplea todas las posibilidades de expresión musical aprendido. En el escenario tiene que controlar sus nervios y saber estar allí para poder expresar y transmitir todo el trabajo realizado, así como sus propias ideas de la música que ejecuta.

Dentro de esta autonomía el alumnado adquiere la capacidad de la organización de su tiempo libre para optimizar su aprendizaje y conoce las oportunidades diferentes que se abren ante él de su futuro profesional.

También es destacable la iniciativa personal dentro de un contexto de música de cámara, la toma de decisiones, proposición de ideas, otorgar un sentido creativo y ofrecer soluciones a problemas surgidos durante la interpretación.

2.7 Competencia emocional (CE)

Por último, la práctica musical, en particular al actuar en público, exige demostrar una seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. El alumnado vivencia todas estas habilidades en las audiciones de curso y en su día a día musical. Todo esto le lleva a conocerse de forma más real, sus capacidades, limitaciones, reforzando su personalidad y desarrollando una personalidad más equilibrada.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

La metodología de la clase de trompa va a partir de una concepción constructivista del aprendizaje, en la que el alumnado construirá sus propios conocimientos de forma significativa, utilizando para ello una metodología activa y participativa. Igualmente, la realización de las actividades propuestas se presentará siempre por orden de dificultad, favoreciendo una adecuada interacción entre profesor y alumno/a, y alumno/a entre sí.

Los principios básicos de la metodología de la clase de trompa son:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales del alumnado, en todos los ámbitos

de la vida personal, familiar, social y profesional, así como la relación con el entorno social, económico y cultural.

- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, a través de la participación y de la colaboración de todos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos; de la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La atención a la diversidad implica tener en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a. Con una atención individualizada el docente tendrá en cuenta las estrategias de actuación de conjunto y a la vez estrategias que atiendan a la individualidad del alumnado, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumnado, que el docente, mediante los procedimientos e instrumentos de evaluación, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para, posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva.

1. La evaluación tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado. La evaluación será continua, formativa e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. AÑO XLIV Núm. 135 16 de julio de 2025 24817
2. La evaluación de las enseñanzas elementales de Música se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
3. La evaluación se realizará por el equipo docente, coordinado por el profesorado que ejerza la función de tutoría, actuando de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos y flexibles que

permitan una valoración objetiva y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Los resultados de la evaluación de las distintas asignaturas que componen el currículo se consignarán en los documentos de evaluación mediante las correspondientes calificaciones, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. Las calificaciones se expresarán mediante una escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
6. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza, incluida su propia práctica docente, a fin de impulsar la mejora de los mismos.

La evaluación se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación inicial:

Esta evaluación se utilizará en la primera unidad didáctica y servirá para hacer consciente al alumnado del nivel que se va a trabajar, en los distintos campos conocidos a través de la programación, durante el curso. También tiene como finalidad que el alumnado conozca el nivel de exigencia que se alcanzará a final de curso. Se trabajarán la lectura a primera vista, la memoria, interpretación de obras anteriores, proporcionándonos una evaluación diagnóstica del alumnado y una autoevaluación mostrándoles el nivel de exigencia programado para este curso. Dicha evaluación se basará en la observación directa del alumnado.

Evaluación formativa o continua:

Esta se produce de manera continuada a lo largo del curso y de cada sesión a través de los procedimientos de evaluación tomando datos de la progresión de los estándares de aprendizaje. Esta progresión será observable a través de la observación sistemática, diaria y directa, seguimiento de tareas, rúbrica y un examen al final de cada trimestre.

Evaluación sumativa:

Se realiza al acabar cada trimestre y nos permite observar si se han alcanzado o no los objetivos planteados. La evaluación del tercer trimestre será la más importante pues todo el programa será evaluado; al ser el aprendizaje musical un aprendizaje en espiral, todo lo aprendido y trabajado con anterioridad nos lleva a la consecución final de nuestros objetivos. Dotaremos con algo de peso calificativo en los trimestres anteriores, pero nunca tan relevantes como este tercer trimestre. Se utilizarán todos los instrumentos de evaluación de nuevo como diario de clases, tabla de evaluación, examen y audición pública.

CRONOGRAMA

A continuación, tenemos cronograma aplicable a todos los cursos. No se han concretado los contenidos de las U.D. de cada curso, pero se observa la distribución en el tiempo de un curso.

Título	Temporalización	Observaciones
1. Evaluación inicial	2 semanas 5/10-16/10	Examen
U.D.	3 semanas 19/10-6/11	
U.D	3 semanas 9/11-27/11	
2. Evaluación 1º Trimestre	3 semanas 30/11-22/12	Examen, Audición
U.D.	3 semanas 11/1-29/1	

U.D.	2 semanas 1/2-12/2	
U.D.	3 semanas 15/2-5/3	
3. Evaluación 2º Trimestre	3 semanas 8/3-26/3	Examen, Audición
U.D.	3 semanas 5/4-23/4	
U.D.	2 semanas 26/4-3/5	
U.D.	2 semanas 10/5-17/5	
4. Evaluación 3º Trimestre y Final	3 semanas 24/5-10/6	Examen, Audición

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Diario de clase: el docente anotará la evolución del alumno/a en cada área del aprendizaje, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje continua.

De él, además se extraen los resultados en cuanto a la consecución de objetivos y contenidos programados, así como otros aspectos como la valoración del estudio en casa, el interés por la asignatura, motivación y esfuerzo personal...lo cuales tendrán el siguiente valor porcentual de la calificación final:

- Consecución de los contenidos programados: 80 % (48 % corresponde al repertorio programado y 20 % a la calidad y profundidad del aprendizaje, tanto a la calidad del sonido como al grado de consecución de los aspectos técnicos y musicales).
- Trabajo en casa, preparación de la clase: 12%.

Pruebas de control: al final de cada trimestre se realizarán pruebas de control donde el alumno/a deberá presentar una selección de obras y estudios (a propuesta del docente) de los estudiados durante el trimestre.

Tendrán un valor del 5 % de la calificación final.

Audiciones: a lo largo de cada trimestre se realizarán audiciones de carácter público donde el alumno/a deberá presentar alguna de las obras o estudios vistos durante el trimestre.

Tendrán un valor del 10 % de la calificación final.

Grabaciones: a lo largo de cada trimestre se plantearán 2 grabaciones realizadas por parte del alumnado que tendrán que entregar en un plazo establecido, interpretando el material trabajado durante esa semana.

Tendrá un valor del 5% de la calificación final.

Rúbrica: tendremos una rúbrica donde aparecerán los objetivos programados durante el curso y podrá usarse como método de coevaluación y autoevaluación, haciendo partícipes al alumnado.

Aunque no tiene un valor asignado dentro de los criterios de calificación, servirá de indicador al final de cada evaluación.

Tomando como referencia los criterios de evaluación anteriormente expuestos, un alumno/a, para obtener una calificación positiva debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación:

9-10

El alumno/a muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y

resulta musical y convincente. Puede leer a primera vista con fluidez y adaptarse al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal.

7-8

El alumno/a muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Puede leer a primera vista con bastante fluidez y adaptarse al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo.

5-6

El alumno/a aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del docente. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación.

3-4

El alumno/a muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

1-2

El alumno/a muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo.

Pruebas de acceso a 1º, 2º, 3º, y 4º cursos de Enseñanzas Elementales

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso diferente a 1º de Enseñanzas Elementales, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación). Para ello, se convocará una prueba de acceso Instrumental.

Contenido de la prueba de acceso

La prueba constará de dos partes:

a. Prueba instrumental, que constará del siguiente ejercicio:

1. El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de **nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura** del conservatorio al que se accede, pudiéndose interpretar una de ellas de memoria con carácter opcional.

Criterios de evaluación.

a. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
b. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
c. Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.
d. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso.
e. Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

Para facilitar la valoración de la prueba podrá utilizarse esta tabla como medida de calificación:

PARÁMETRO	PORCENTAJE	NOTA	OBSERVACIONES
Respiración, soporte columna de aire y presión. *(Criterio 6)*	10 %		
Posición corporal *(Criterio 6)*	10 %		
Ataque, emisión. *(Criterio 2)*	10 %		
Tempo, estilo y fraseo. *(Criterio 2)*	10 %		
Articulación y carácter. *(Criterio 2)*	10 %		
Dinámicas y planos sonoros. *(Criterio 2)*	10 %		
Calidad sonora. (Criterio 3)	20 %		
Memoria. (Criterio 4)	10 %		
Corrección melódica y rítmica.	10 %		

(Criterio 3)			

Perdida de la evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia no justificadas del alumnado supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno/a en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumnado.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno/a supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o

servicio de urgencias.

- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la case, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

Labor tutorial

Como sabemos, nuestra labor no sólo se limita a desempeñar nuestro papel como profesores de trompa, sino que, nos es encomendada una tarea como profesores de instrumento y que no es otra que la de ser tutores de nuestro alumnado. Nuestra labor tutorial, es tan importante como la de formar trompetistas y músicos. Es primordial hacer un desarrollo emocional y social en el alumnado y su entorno.

Al ser una enseñanza de régimen especial, los padres suelen desconocer las posibilidades a la hora de emprender una carrera musical e incluso nuestros alumnos/as no conocen realmente sus posibilidades como instrumentistas, profesores de música, etc. Por lo tanto, nuestra labor no se limitará a la entrega de boletines de notas al final del trimestre o curso, sino que será nuestra labor la de asesorar a padres y alumnado, y establecer una relación con los demás profesores que intervienen en la educación musical de nuestro alumnado y adoptar decisiones cuando sea oportuno.

La legislación vigente, establece las competencias de los tutores, siendo éstas las que siguen:

a. Coordinar la evaluación del alumnado a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las sesiones de evaluación, que deberán hacerse al finalizar cada trimestre.
b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que puedan presentar los alumnos/as.

c. Facilitar la integración del alumnado en la Escuela de música y fomentar su participación en actividades artísticas que se realicen en el Centro.
d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres del alumnado.
e. Informar al alumnado, en su caso a los padres o tutores y a sus profesores, de todo lo que les concierna sobre las actividades docentes y complementarias y el rendimiento académico.
f. Orientar y asesorar al alumnado, sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
g. Colaborar con los profesores de los alumnos/as a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
h. Colaborar con el docente encargado de la enseñanza de Banda Juvenil en la elección del repertorio de dicha asignatura para el alumnado común.
i. Colaborar en la distribución del trabajo individual del alumnado con los profesores pianistas acompañantes.

A la vista de las reflexiones hechas en el apartado anterior, se establecen las decisiones que pueden complementar estas competencias y favorecer nuestra labor tutorial. A continuación, se establece la propuesta para este apartado:

a. Establecer una relación con los profesores de música en las enseñanzas de régimen general y trazar los parámetros de una enseñanza los más cercana posible.
b. Informar al alumnado que curse enseñanzas elementales sobre posibles centros integrados de la comunidad autónoma donde residen, para poder hacer más fácil la compatibilidad entre los estudios de régimen general y especial.
c. Establecer una comunicación con los padres que les permita ser cómplices de la educación de sus hijos y nuestros aliados fuera del aula de trompa.
d. Informar sobre los posibles instrumentos de préstamo que pertenezcan al Conservatorio y su posible utilización por parte del alumnado.
e. Aconsejar sobre la compra de instrumentos; marcas, precios, instrumento más aconsejable para el alumno/a y el momento más idóneo para su compra.
f. Información al alumnado sobre posibles formaciones instrumentales (bandas, orquestas, grupos de viento-metal) y su posible incorporación a ellas.
g. Información y asesoramiento de opciones para el posible ingreso en un Conservatorio Superior de Música.

h. Asesoramiento sobre la posible participación en cursos de verano, actividades en este periodo del año (charlas, conciertos, concursos) e informar a los padres sobre ello.
i. Informar sobre las posibilidades en las pruebas de acceso y de los estudios musicales.

Repertorio con pianista:

Los pianistas que impartirán repertorio van a disponer dentro de su horario, de un total de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno/a de 3º y 4º de EE. EE, que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumnado con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

En el caso de esta materia con el pianista que imparte repertorio, está previsto que, a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público.

Mejora del rendimiento del alumnado repetidor.

- Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
- Reforzar los contenidos mínimos.
- Seguimiento realizado del alumnado, en la interpretación de ejercicios, estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
- Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumnado, con un doble objetivo:

(1) Que el alumnado reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa.

(2) Que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumnado al paso de las semanas.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La Constitución Española de 1978 establece que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición social no pueden ser motivo de discriminación al organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí que las disposiciones legales han servido para ordenar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, por eso en las enseñanzas musicales también se aplica, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

Existen disposiciones legislativas que tratan este apartado, así, en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título II, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- El presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso, sin que éste tenga por causa las situaciones anteriores.

Dada la falta de preparación específica que recibe el docente que imparte clase en las enseñanzas profesionales de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de este alumnado en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

1. Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.

2. Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno/a-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.

3. Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados... para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.

4. Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acoger.

5. Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumnado en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto del profesorado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

Este año volvemos a realizar una edición más de Guadalabrass, un encuentro con todo el alumnado del departamento donde se realizarán talleres, masterclass, conciertos y exposiciones.

Se propondrá un taller de mantenimiento de instrumentos de viento metal dirigido al alumnado, en especial a los de primer curso, que son los menos familiarizados con el instrumento.

Proponer la realización de un curso de difusión de las enseñanzas elementales en los colegios de la ciudad y poblaciones cercanas, dirigidos a alumnado de 8 años, dando a conocer las enseñanzas elementales de música, en especial las del departamento de viento metal-percusión.

Nuevas tecnologías

Existe una necesidad de incluir los nuevos avances tecnológicos dentro de las aulas del conservatorio y hacer válidas las ventajas educativas que nos brindan esas nuevas herramientas. Con una utilización racional se puede crear nuevas actitudes didácticas y nuevos diseños metodológicos por parte de los profesores y ayudar así al desarrollo de los contenidos de manera que estos se vuelvan más atractivos y actuales para el alumnado.

El desarrollo que ha experimentado la sociedad en los últimos lustros viene marcado por el desarrollo tecnológico, de manera que su inclusión como material de trabajo debe responder a una mentalidad dinamizadora del proceso de aprendizaje, a un deseo de expresarse en unos lenguajes que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, si hay algún colectivo para el que las nuevas tecnologías sean tan naturales es para los niños, por lo que, éstas, constituyen una opción metodológica importante como estrategia diversificadora a los distintos intereses del alumnado además de marcado carácter auto motivador que favorece la construcción de este mismo aprendizaje de forma significativa.

Los fines principales para el uso de este tipo de recursos son:

- ✓ Ayudar al análisis de las obras musicales como ejemplos de creación artística a través de la partitura, la audición y otros documentos musicales.
- ✓ Crear y elaborar material sonoro y visual por parte del docente y del alumnado.
- ✓ Evaluar el proceso de aprendizaje, sirviendo como indicador externo para el alumnado, a fin de que valoren en qué grado van consiguiendo los objetivos previstos, detecten las dificultades que tienen y los recursos para superarlas.

En particular, las nuevas tecnologías benefician la enseñanza de la trompa en cuanto que potencian:

1. Trabajo de comparación de audiciones mediante grabaciones.
2. Posibilidad de práctica instrumental en conjunto con una base instrumental pregrabada.
3. Facilitar la tarea del docente a través de diapositivas, PowerPoint, audios...

4. Incentivar al alumnado para que incremente su conocimiento a través de enciclopedias multimedia o Internet.
5. Globalización de la educación.
6. Actualización y formación permanente por el docente.
7. Fomento de la autoevaluación.
8. Fomento de la crítica instrumental.
9. Elaboración de materiales que puedan servir para la actividad docente.
10. Ampliación de repertorio, ya que existen partituras de música electroacústica que necesitan de esas nuevas tecnologías.
11. Elaboración de un archivo sonoro de la evaluación del alumnado que, al margen de fomentar la autocrítica, sea posteriormente un archivo documental de la evolución del alumnado.
12. Experimentación de la manera de trabajar el sonido dependiendo del espacio en el que se produzca.
13. Editar sus propias grabaciones.
14. Trabajo de afinación.
15. Trabajo de ritmo.

Uno de los medios tecnológicos que se pueden emplear son:

Ordenador: que con la utilización de ciertos programas como editores de partituras (Finale o Sibelius), metrónomos y secuenciadores (Cubase) permiten la obtención de recursos que van a ser de gran utilidad para el proceso enseñanza-aprendizaje.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Primer Curso

Libros de estudios:

- BOTMA, P. & KASTELEIN, J.: *Look, listen and learn*, Vol.1, Ed. De Haske. Unidades 1-10.
- WASTALL, P.: *Aprende tocando la trompa*, Ed. Mundimusica S.L. Madrid (1995). Unidades 1-10
- THÉVET, L.: *Méthode Complète de Cor*, Ed. Alphonse Leduc, Paris. Lecciones 1-44.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- THÉVET, L.: *Le Débutant Corniste,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
- BOURGUE, D.: *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1,* Paris, Ed. Leduc, (2004)
- PUIG PARRA, F.: *Gimnástica trompística,* Valencia, Ed. Rivera Mota
- GETCHELL, ROBERT W.: *First Book of Practical Studies for French Horn,* Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass,* Ed. I.M.P. (1988)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass – Repertoire,* Ed. I.M.P. (2002)
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del docente.

Obras:

- WASTALL, P.: *Aprende tocando la trompa*, Ed. Mundimusica S.L. Madrid (1995). Piezas de Concierto.
- PROUST, P.: *La Grande Ecole, Huit pieces Faciles - Las Matemáticas,* París, Ed. Gerard Billaudot
- MOLINARO, M.: *Cor Solos vol.1,* Ed. Robert Martin. Piezas contempladas en este libro.

Segundo Curso

Libros de estudios:

- BOTMA, P. & KASTELEIN, J.: *Look, listen and learn,* Vol.1, Ed. De Haske. Unidades 11-20.
- WASTALL, P.: *Aprende tocando la trompa*, Ed. Mundimusica S.L. Madrid (1995). Unidades 11-18.
- THÉVET, L.: *Méthode Complète de Cor,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
    - Grupo 1º: lecciones 45-87.
    - Grupo 2º (picado): lecciones 1-26.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- THÉVET, L: *Le Débutant Corniste,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
- BOURGUE, D.: *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1,* Paris, Ed. Leduc, (2004)
- PUIG PARRA, F.: *Gimnástica trompística,* Valencia, Ed. Rivera Mota
- GETCHELL, ROBERT W.: *First Book of Practical Studies for French Horn,* Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass,* Ed. I.M.P. (1988)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass – Repertoire,* Ed. I.M.P. (2002)
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del docente.

Obras:

- WASTALL, P.: *Aprende tocando la trompa*, Ed. Mundimusica S.L. Madrid (1995). Piezas de Concierto.
- PROUST, P.: *La Grande Ecole, Huit pieces Faciles - Las Matemáticas*, París, Ed. Gerard Billaudot
- MOLINARO, M.: *Cor Solos vol.1,* Ed. Robert Martin. Piezas contempladas en este libro.

Tercer Curso

Libros de estudios

- BOTMA, P. & KASTELEIN, J.: *Look, listen and learn,* Vol.2, Ed. De Haske. Unidades 1-15.
- WASTALL, P.: *Aprende tocando la trompa*, Ed. Mundimusica S.L. Madrid (1995). Unidades 19-24.
- THÉVET, L.: *Soixante Études*, Ed. Alphonse Leduc, Paris. Lecciones 1-10.
- THÉVET, L.: *Méthode Complète de Cor,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
  - Grupo 1º: lecciones 88-100.
  - Grupo 2º (picado): 39-63.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- THÉVET, L: *Le Débutant Corniste,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
- BOURGUE, D.: *Le Cor - Méthode universelle, Vol.1,* Paris, Ed. Leduc, (2004)
- PUIG PARRA, F.: *Gimnástica trompística,* Valencia, Ed. Rivera Mota
- GETCHELL, ROBERT W.: *First Book of Practical Studies for French Horn,* Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass,* Ed. I.M.P. (1988)
- DUCKETT, R.: French Horn - *Team Brass – Repertoire,* Ed. I.M.P. (2002)
- Aportación de arreglos y adaptaciones por parte del docente.

Obras:

- MOLINARO, M.: *Cor Solos vol.1,* Ed. Robert Martin. Piezas contempladas en este libro.
- SHIRMER G.: *The Horn Collection, Easy to Intermediate Level,* Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.
- SCRIABINE A.: *Romance,* Ed. Billaudot.

Cuarto Curso

Libros de estudios:

- THÉVET, L.: *Méthode Complète de Cor,* Ed. Alphonse Leduc, Paris.
    - Grupo 1º: lecciones 100-125.
    - Grupo 2º (picado): lecciones 75- 99
- BOTMA, P. & KASTELEIN, J.: *Look, listen and learn,* Vol.2, Ed. De Haske. Unidades 16-20.
- ALPHONSE, M.: *Deux cents Études Nouvelles, vol. 1,* Ed. Alphonse Leduc, 1969. Lecciones 1-20.
- THÉVET, L.: *Soixante Études,* Ed. Alphonse Leduc, Paris. Lecciones 11-30.

Otros métodos de apoyo (para posibles refuerzos o ampliaciones):

- BOURGUE, DANIEL: *Le Cor - Méthode universelle, Vol.3,* Paris, Ed. Alphonse Leduc, (2005)
- GETCHELL, ROBERT W.: *Second Book of Practical Studies for French Horn,* Ed. Belwin, Alfred Publishing (1985)
- BOURGUE, D.: *Première Gammes,* Ed. Gérard Billaudot.
- MORENO BELDA, A.: *Ejercicios técnicos para trompa,* Ed. GTE música.

Obras: (Estudio de tres de las obras que se exponen a continuación de diferentes estilos, una de memoria obligatoriamente.)

- SAINT-SAËNS, C.: *Romance en Fa Mayor, op.36,* Ed. Durand.
- PLOYHAR, JAMES D.: *The Hunt,* Ed. Alfred Music Publishing.
- SAINTSAËNS, CAMILLE: *Romance en Fa Mayor, op.36,* Ed. Durand.
- SHIRMER G.: *The Horn Collection, Easy to Intermediate Level,* Ed. Hal Leonard. Piezas contempladas en este libro.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

CUESTIONARIO DEL DOCENTE

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: ..... MATERIA: .....

Profesor/a: ..... Evaluación: □ 1ª □ 2ª □ Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo**) los siguientes indicadores:**

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				

2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno/a del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad del alumnado.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre el alumnado por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mi alumnado el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mi alumnado.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mi alumnado, me planteo propuestas de mejora.				

23. Permito que mi alumnado autoevaluen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento…				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de los compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				